



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

2024-5-9-0000523

VISTO: la necesidad de proveer 7 (siete) cargos vacantes en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo XIV", Serie "Administrativo" y 1 (un) cargo vacante Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo", Serie "Administrativo" a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante en el Llamado N° 0103/2023 de Uruguay Concursa cuenta con la homologación de la Jerarca del Inciso, de acuerdo a Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.428, de 23 de febrero de 2024;

IV) que corresponde declarar desierto 1 (un) cargo vacante en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo", Serie "Administrativo";


SM/RH/A-MB

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 4° de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 55.051,70 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil cincuenta y uno con 70/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta)

horas semanales de labor, a la persona que se indica a continuación quien cumplirá tareas en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro":

Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie	Localidad
Abril Liesegang	5.233.964-9	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Río Negro
Stephania Antúnez	4.405.148-1	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Soriano
Bruna Bicudo	5.018.302-0	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Artigas
Patricia Vecinday	4.122.186-9	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Rocha
Juan Paredes	4.906.601-9	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	San José
Neldo Calvi	4.929.251-1	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Ciudad de la Costa
Mariana Prietsch	4.773.265-2	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Flores

2º) Declárese 1 (un) cargo vacante en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo", Serie "Administrativo".

3º) Remítanse los antecedentes a la Dirección Nacional de Catastro, a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, aquellas personas que mantengan un vínculo con la Administración deberán renunciar a los cargos que ocupan actualmente y presentar copia de la aceptación de su renuncia antes de tomar posesión del cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas.

4º) Incorpórase al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Catastro a sus efectos. Oportunamente, archívese.

LACALLE POU LUIS